

BAREMACIÓN

1ª PARTE: Baremación de los méritos evaluables

1. Titulación académica (puntuación máxima 5 puntos)

TITULACIÓN ACADÉMICA	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima
Título de grado medio de formación profesional	Relacionado con el módulo al que se opta	1,00	2
Título de grado medio de formación profesional	No directamente relacionado	0,5	1
Título de grado superior de formación profesional	Titulaciones específicas en la convocatoria	1,00	2
Título de grado superior de formación profesional	No directamente relacionado	0,5	1
Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o graduado equivalente	De cualquier universidad nacional	0,50	1
Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o grado + máster equivalente	De cualquier universidad nacional	1,00	2
Título de máster de la materia específica a la que se opta	De cualquier universidad nacional	0,50	1

2. Acreditación de unidades de competencia relacionadas con el módulo al que se opta (0.5 p por unidad de competencia) Máximo 2 puntos

3. Formación recibida: (puntuación máxima 3 puntos): Por cada curso de formación relacionado con el módulo al que se opta superior a 25 horas, se puntuará 0'25 puntos.

4. Capacitación docente (puntuación máxima 2 puntos)

CAPACITACIÓN DOCENTE	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima
Certificado de aptitud pedagógica**	De cualquier universidad nacional	1	1
Máster en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas**	De cualquier universidad nacional	1	1
Grado en pedagogía, psicopedagogía, magisterio o equivalentes	De cualquier universidad nacional	1	3

** Estos méritos se consideran equivalentes y por tanto sólo se evaluarán de manera excluyente

5. Conocimientos y acreditación de diferentes lenguas (puntuación máxima 5 puntos)

CONOCIMIENTOS DE OTRAS LENGUAS DE LA UE	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima
Por cada certificado de nivel B1 del Consejo de Europa o equivalente	Cuando proceda valorar las certificaciones, sólo se considerará la de nivel superior que presente el participante de cualquier entidad acreditada	1	1
Por cada certificado de nivel B2 del Consejo de Europa o equivalente		1'5	1'5
Por cada certificado de nivel C1 del Consejo de Europa o equivalente		2	2
Por cada certificado de nivel C2 del Consejo de Europa o equivalente		3	3
Capacitación para la docencia en valenciano		4	4

6. Experiencia profesional docente (puntuación máxima 25 puntos)

EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima
Experiencia docente en formación profesional, educación secundaria o bachillerato*	Mes completo	0,1	2
Experiencia docente impartiendo cursos de emergencia	Por cada periodo de 25 horas	0,1	4
Experiencia docente como profesor especialista en el mismo módulo al que se opta	Por cada periodo de 1 mes	0,20	8
Experiencia profesional como profesor especialista en cualquier módulo en el IES Jérica-Viver	Por cada periodo de 1 mes	0,75	15

7. Experiencia laboral (puntuación máxima 10 puntos):

- Se puntuará 0'1 por cada año desempeñando labores en el mundo de las emergencias
- Se puntuará 0'5 por cada año desempeñando labores en el mundo de las emergencias relacionado con el módulo que se opta.
- Se puntuará 1 punto por cada año desempeñando funciones de mando dentro de cualquier cuerpo de emergencias.

2ª PARTE: Entrevista (60 puntos): La puntuación mínima a alcanzar en esta fase deberá ser superior a 30 puntos.

Se valorará la capacidad docente del candidato/a y si la comisión de valoración lo considera oportuno, se realizará una prueba teórico-práctica relacionada con los resultados de aprendizaje del módulo al que se opta.